

Hoja Informativa IMA

Nuestro papel

La Autoridad Independiente de Supervisión para los Acuerdos sobre los Derechos de los Ciudadanos (IMA) la creó la Ley de la Unión Europea (Acuerdo de Retirada) de 2020 y protege los derechos de los ciudadanos y miembros de sus familias de la UE y del EEE EFTA:

- que vivieran en Reino Unido y Gibraltar antes de diciembre de 2020 (o que tuvieran derecho a reagrupación familiar después de esta fecha); y
- que hayan presentado una solicitud al Programa de Residencia en Reino Unido de Ciudadanos de la UE. Estos derechos están relacionados con los estipulados en la Parte 2 de los Acuerdos de Retirada y Separación (los Acuerdos de Derechos de los Ciudadanos).

Nuestras obligaciones

La IMA tiene dos obligaciones generales: supervisar y fomentar los derechos de los ciudadanos.

- Supervisamos organismos públicos asegurando que no solo son conocedores de estos derechos, sino que los aplican correctamente.
- Trabajamos con los ciudadanos para asegurarnos de que conozcan sus derechos y estén empoderados para tomar medidas cuando sea necesario.



Nuestras facultades específicas

Revisamos información, incluidas quejas de los ciudadanos, y tenemos facultades para hacer averiguaciones y emprender acciones legales cuando corresponda.

Podemos realizar una investigación por una de estas tres razones:

- como resultado de una queja o serie de quejas
- como resultado de nuestra propia supervisión y recopilación de información
- tras una solicitud de un Secretario de Estado, Ministro de Escocia, Ministro de Gales, Oficina Ejecutiva de Irlanda del Norte o Ministro de Gibraltar

También podemos incoar o intervenir en procedimientos legales cuando lo consideremos oportuno para promover la implantación o aplicación de los Acuerdos sobre Derechos de los Ciudadanos. Empezaremos acciones legales como último recurso y solo intervendremos cuando nos conste que nuestra contribución añadirá valor y ayudará a un juzgado en su determinación.



Cómo puede ayudar usted



Compartiendo información sobre los derechos de los ciudadanos de la UE y del EEE EFTA y sobre el papel de la IMA, o enviando una queja a nuestro sitio web.
www.ima-citizensrights.org.uk



Comunicándonos información cuando conozca una presunta violación de derechos enviándonos un correo electrónico a: IMA@ima-citizensrights.org.uk

En qué nos esforzamos

En nuestro sitio web tenemos un apartado específico denominado Issues Log (Registro de Problemas) donde se puede encontrar información sobre nuestro trabajo actual y las medidas que hemos tomado hasta ahora.



[@IMA_CitRights](https://twitter.com/IMA_CitRights)



[@imacitizensrights](https://www.facebook.com/imacitizensrights)



[@independentmonitoringauthority](https://www.linkedin.com/company/independentmonitoringauthority)